05-088-31-05-001-2023-0339-00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bello, Noviembre veintiocho del dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta que la parte convocante no acreditó la notificación a todos los convocados a la audiencia de conciliación extrajudicial y como algunas de las sociedades convocadas solicitan mediante memorial el aplazamiento de la audiencia, debido a una posible conciliación entre las partes, por lo cual, se accede a lo solicitado, en consecuencia, Se reprograma la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL en ORALIDAD, a fin de que tenga lugar el día **DIECINUEVE de FEBRERO del DOS MIL VEINTICUATRO, a las DIEZ de la MAÑANA.**

NOTIFIQUESE

EL JUEZ (e)

ANDRES FELIPE VELASQUEZ G

Be

notificado
por ESTADOS No. 196 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 29 de Noviembre de 2023

_____
Secretaria